

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **000005** DE 2021

(20 ABR 2021)

“Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, de las conferidas en el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007, en el numeral 15 del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015 y en el numeral 16 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **OSCAR LEONARDO PÉREZ CASILIMAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.060.837, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.707.529, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 3°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **GENARO SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.846, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 4°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **HELMAN RENÉ JARAMILLO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.426.968, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 5°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **DONALDO RAFAEL JINETE ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.810.497, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 6°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.614.400, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 7°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.331.653, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 8°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **SANDRA PATRICIA MEJÍA GARATEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.974.056, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 07, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 9°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **DENYS MARCELA GALINDO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.918.160, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 10°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **XIOMARA ANDREA FORERO COGOLLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.277.671, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 11°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **JENNY PAOLA RUIZ PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.361.904, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 12°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARÍA XIMENA OSORIO TIBOCHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.128.857, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 13°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **LADY DIANA GUZMÁN BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.882.502, en el empleo de **PROFESIONAL DE DEFENSA**, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 14°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **JULIANA LUZINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.466.902, en el empleo de **TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA**, código 5-1, grado 25, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 15°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **LUIS EDUARDO ANDRADE CUÉLLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.367.276, en el empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS**, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 16°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **ALBIN ANDRÉS FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.527, en el empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS**, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 17°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 ABR 2021**


FABIO ESPITA GARZÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dra Norma Clarena Guayara Barreto		19/04/2021
Proyectó	Luz Edith Ochoa Tabares – Profesional de Defensa		19/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar.